

- A C T A N° 290 -

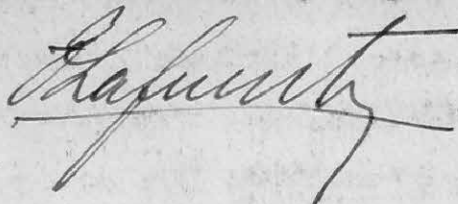
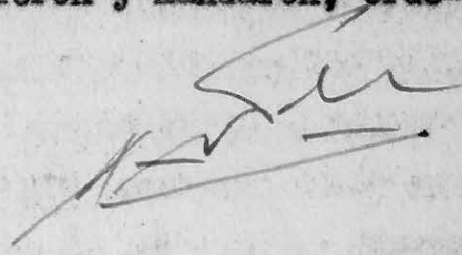
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los //
veintinueve días de junio de mil novecientos sesenta y cinco,
reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia
Doctor Antenor Polo y los Señores Ministros del mismo, Docto-
res Tomás Lafuente y Francisco González, para resolver:PRIMERO:
Doctor Juan A. Aráuz -Médico Forense- solicita licencia compen-
satoria de la feria de Semana Santa y autorización para ausen-
tarse de la jurisdicción.- ACORDARON: Concederle la licencia /
compensatoria de la Feria Judicial de Semana Santa a partir del
día 1° de julio próximo, y autorización para ausentarse de la
jurisdicción.- SEGUNDO: Escribana Angélica Budiño de Miranda /
-Secretaria del Juzgado Civil N° 2- solicita licencia compen-
satoria de la Feria de Semana Santa y autorización para ausen-
tarse de la jurisdicción.- ACORDARON: Concederle la licencia /
compensatoria de la Feria Judicial de Semana Santa a partir //
del día 21 del corriente mes y año y, autorización para ausen-
tarse de la jurisdicción.- TERCERO: Arcoa Felix -Ordenanza del
Juzgado Civil N° 1- solicita licencia por enfermedad.- A méri-
to del certificado médico acompañado, ACORDARON: Concederle la
licencia solicitada por el término de treinta (30) días a par-
tir del 1° de junio del corriente año, de conformidad a lo dis-
puesto por el art. 14 del Régimen de Licencias.- CUARTO: Iba- /
rra Alberto -Ordenanza del Juzgado Criminal N° 3- solicita li-
cencia para atención de un familiar enfermo.- A mérito de los /
certificados médicos acompañados, ACORDARON: Concederle la li-
cencia solicitada por el término de diez (10) días hábiles a /
partir del día 3 del corriente, de conformidad a lo dispuesto /
en el art. 34, inc. 4° del Régimen de Licencias.-QUINTO: Secre-
tario Administrativo y de Superintendencia informa ausencia //
en horas de tareas de la Auxiliar Sup. de éste Tribunal, Lola Es-
meralda Carreras de Atencia.- Visto: los informes efectuados //

///...

///por el Señor Secretario Administrativo y de Superintendencia comunicando las ausencias en horas de tareas de los días 23 y / 24 del corriente, de la Auxiliar Sup. de éste Tribunal, Lola Esmeralda Carreras de Atencia, ACORDARON: Instruir sumario administrativo a la nombrada auxiliar, Lola Esmeralda Carreras de Atencia, designando como instructor del mismo al Secretario Administrativo y de Superintendencia del Superior Tribunal, Doctor Julio César Vadino.- SEXTO: Junta de Disciplina.- Atento a lo dispuesto en el art. 33 de la Ley N° 4, ACORDARON: Que en la primera quincena del próximo mes de julio se designarán los nuevos / miembros titulares y suplentes de la Junta de Disciplina que establece la referida disposición legal.- La misma estará integrada por, un representantes de los Ministerios Públicos, un Secretario y un empleado, elegidos entre los que desempeñan las respectivas funciones, a simple pluralidad de votos. Los miembros de la Junta deberán reunir los requisitos establecidos en el // Art. 33, inc. 2° in-fine de la Ley N° 4, modificada por Decreto N° 1771/963.- Las elecciones para elegir los representantes deberán llevarse a cabo el día 5 de julio del corriente año y dentro de los dos días de realizadas las mismas se remitirán al Superior Tribunal de Justicia el acta de su realización y resultado.- SEPTIMO: Secretario Administrativo y de Superintendencia / informa ausencia en horas de tareas del Oficial de Justicia, Señor Apolonio Sosa.- Visto el informe del Señor Secretario y la nota del Oficial de Justicia Apolonio Sosa, en la cual él mismo solicita justificación de ausencia en horas de tareas por encontrarse enferma su señora esposa, acompañando a ese efecto un certificado médico; y Considerando: que resulta atendible la razón invocada por el mencionado empleado para justificar su ausencia no así, la falta incurrida por no haber dado aviso de dicha circunstancia a la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, ACORDARON: Justificar al Oficial de Justicia Apolonio Sosa, la

///...

///ausencia en horas de tareas del día 18 del corriente y apereibirlo por no haber dado aviso para abandonar su lugar de trabajo, a la Secretaría Administrativa y de Superintendencia del / Superior Tribunal.- Todo lo cual, dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Rafael", written in dark ink.A handwritten signature in cursive script, appearing to read "M. M. M.", written in dark ink.A handwritten signature in cursive script, appearing to read "J. J. J.", written in dark ink.